

# ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El grupo Adolfo Domínguez ha puesto en marcha un plan de fusión de sus marcas *U*, *AD+* y *ADOLFO DOMINGUEZ* bajo una sola insignia, tal y como anunció la compañía el pasado 25 de abril de 2018 (mediante los hechos relevantes números 264574 y 264577).

La fusión de marcas permite a la compañía concentrar su fuerza comercial bajo una sola marca, *ADOLFO DOMINGUEZ*. El proceso persigue generar eficiencias en diversas áreas del sistema de producción y una mejora de la tesorería que se consolidarán, previsiblemente, en los próximos ejercicios. En este ejercicio, no se espera que el resultado neto del proceso tenga un impacto significativo debido a los costes asociados a la puesta en funcionamiento del plan de fusión.

Entre otras medidas para la puesta en marcha del plan, se prevé una adecuación de la plantilla de la Sociedad tras la fusión de marcas, cuyo objetivo es acabar con las duplicidades existentes, principalmente en los espacios situados en centros comerciales. A tal fin, está previsto que la Sociedad inicie un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas que afectará a 110 puestos de trabajo de un total de 1.325 empleados. Este plan será debidamente comunicado a los trabajadores que se vean afectados y a sus representantes, iniciándose el preceptivo período de consultas, y se acometerá de forma responsable, ordenada y consensuada, y de conformidad con lo previsto en la normativa laboral.

El grupo concentrará toda su capacidad de producción, diseño y ventas en la marca *ADOLFO DOMINGUEZ* y transformará aproximadamente 115 puntos venta *U*, *AD+* y mixtos en establecimientos exclusivos *ADOLFO DOMINGUEZ*.

Una vez finalizado el proceso, una sola marca, *ADOLFO DOMINGUEZ*, sumará 416 puntos de venta en 29 países. La cifra final de puntos de venta en 2018 se completará con las aperturas ya realizadas desde febrero y las previstas hasta el final del ejercicio.

Ourense, 11 de Mayo de 2018

D. Adolfo Domínguez Fernández

Presidente del Consejo de Administración